

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. MALCA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.**- La referida escritura pública se otorgó en Loja el 11 de Diciembre de 1992, ante el señor Notario Público cuarto del Cantón Loja doctor Camilo Borrero E. ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante resolución N° 92-3-1-1-530 de 23 de Diciembre de 1992;y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 28 de Diciembre de 1992 con el No. 1.

2.- **OTORGANTES.**-Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública los señores Dr.Miguel Andrade Varela e Ing. Steve Brown Hidalgo , en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Loja.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado: \$ 40'000.000,00, mediante Reserva Legal; \$ 176'000.000,00, mediante Reserva Facultativa; y, \$ 484'000.000,00, mediante Revalorización de Patrimonio.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto que dirá: "La compañía tiene un capital social de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$ 1.400'000.000,00) dividido en un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno al un millón cuatrocientos mil.".

Cuenca, Diciembre 30 de 1992


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL SIGLO" de la ciudad de Loja, el 5 de Enero de 1993.

Cuenca, Enero 7 de 1993


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____